

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS-SM-30-2024-GRJ-DRTC/CS-1
---	----------------	---------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima a los 03 días del mes de OCTUBRE del 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE SUB GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0170-2024-MML-ALC-GRML-SRAF, del 18 de SETIEMBRE de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-MML-GRML-1 para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA Y EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA . , a fin de efectuar la . , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALBERT KENY RAMIREZ CANALES	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	EDI WISBERTO RUIZ ZARATE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Tercer Miembro	CAYO FLORES MACEDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Cuarto Miembro	JOEL ARCHENTI ZAGARRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM I	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO METACONTROL	S/10,791,662.49

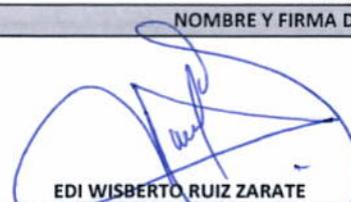
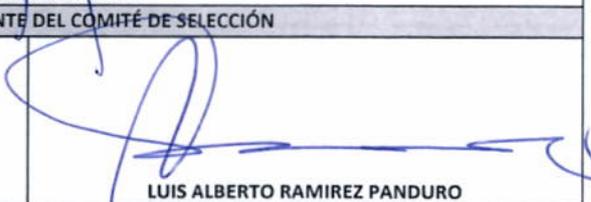
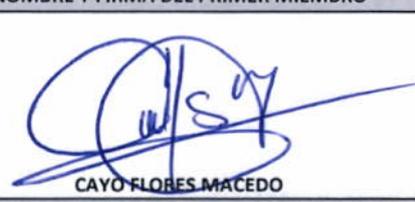
5 BASE LEGAL

Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

15

 ALBERT KENY RAMIREZ CANALES NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 EDI WISBERTO RUIZ ZARATE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
 CAYO FLORES MACEDO NOMBRE Y FIRMA DEL TERCER MIEMBRO	 JOEL ARCHENTI ZAGARRA NOMBRE Y FIRMA DEL CUARTO MIEMBRO

FORMATO Nº 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	004/AS-SM-030-2024-MML-GRML-1
-------------------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima a los 03 días del mes de octubre del 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE SUB GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0170-2024-MML-ALC-GRML-SRAF, del 18 de SETIEMBRE de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-MML-GRML-1 para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA Y EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA . , a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALBERT KENY RAMIREZ CANALES	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	EDI WISBERTO RUIZ ZARATE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Tercer Miembro	CAYO FLORES MACEDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Cuarto Miembro	JOEL ARCHENTI ZAGARRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESPINOZA MELENDEZ FREDDY	10257778113
2	CONST.MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL	20215342345
3	REBECSA S.A.C.	20460420262
4	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
6	CREACIONES HADASA S.A.C.	20510862440
7	NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20512419837
8	METACONTROL S.A.C.	20514405442
9	CORPORACION INGENIERIA MINERA SOCIEDAD ANONIMA -	20515020277
10	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
11	FLUJO LIBRE S.A.C.	20553326819
12	C & R EJECUTORES S.A.C.	20557038338
13	ESMETEL PERU S.A.C.	20557400894
14	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381
15	RUSSIAN CONSULTING S.A.C.	20601150159
16	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	20601807883
17	AGUAYMANTO BTL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-	20601961360
18	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
19	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	20605066713

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado sus ofertas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIAL FLUJO ALTERNO	1/10/2024	21:18:44

2	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	1/10/2024	21:22:59
3	CONSORCIO METACONTROL	1/10/2024	20:27:18

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de Referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VIAL FLUJO ALTERNO	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de Admisión de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	ITEM I
2	CONSORCIO METACONTROL	ITEM I

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

ITEM I

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	S/11,838,730.39	109.70
2	CONSORCIO METACONTROL	S/10,791,662.49	100.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

ITEM I

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	PUNTAJES
	FACTORES		72.92 puntos
	PRECIO		20 puntos
	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN PROPUESTA DEL DISEÑO		92.92 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO METACONTROL	PUNTAJES
	FACTORES		80 puntos
	PRECIO		20 puntos
	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN PROPUESTA DEL DISEÑO		100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM I

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO METACONTROL	100.00
2	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	92.92

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM I

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO METACONTROL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD *REQUISITOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA *REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA	X	
		CALIFICADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD *REQUISITOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA *REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA	X	
		CALIFICADO	

14 ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 11:30 horas del día 03 de octubre de 2024, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Se otorga la BUENA PRO al postor **CONSORCIO METACONTROL**, por el monto de S/ 10'791,662.42 (Diez Millones Setecientos Noventa y Un Mil Seicientos Sesenta y Dos con 42/100 soles)

15



ALBERT KENY RAMIREZ CANALES

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



EDI WISBERTO RUIZ ZARATE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



CAYO FLORES MACEDO

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCER MIEMBRO



JOEL ARCHENTI ZAGARRA

NOMBRE Y FIRMA DEL CUARTO MIEMBRO

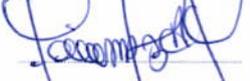
**ANEXO N° 03
CALIFICACION DE OFERTAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-MML-GRML-1

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA Y EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

REQUISITOS DE CALIFICACION	EMPRESAS POSTORAS	
	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	CONSORCIO METACONTROL
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
REQUISITOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil Con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: elaboración y/o reformulación de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción, y/o Rehabilitación y/o Ampliación de infraestructura Vial Urbana.</p>	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA		
<p><u>Accreditación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,491,662.49 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Sesenta y Dos Con 49/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación vial y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO:	CALIFICADO	CALIFICADO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA


ALBERT KENY RAMIREZ CANALES
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA


EDI WISBERTO RUIZ ZARATE
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA


LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA


DEYO FLORES MACEDO
TERCER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA


JOEL ARCHENTI ZAGARRA
CUARTO MIEMBRO

ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-MML-GRML-1

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA Y EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

N°	EMPRESAS POSTORAS	PORCENTAJE RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL %	FACTORES DE EVALUACION (100 PTS)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
			PRECIO (80 PTS)	ELABORACION Y PRESENTACION PROPUESTA DEL DISEÑO21 (MAX 20 PTS)			
				PRECIO			PUNTAJE (80 puntos)
1	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	109.70	S/ 11,838,730.39	72.92	20.00	92.92	2°
2	CONSORCIO METACONTROL	100.00	S/ 10,791,662.49	80.00	20.00	100.00	1°

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
ALBERT KENY RAMIREZ CANALES
PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
EDI WISBERTO GUIL ZARATE
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO
SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
CAYO ELIAS MACEDO
TERCER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
JOEL ARCHENTI ZAGARRA
CUARTO MIEMBRO

ANEXO N° 1			
ADMISIÓN DE OFERTAS			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-MML-GRML-1			
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA Y EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA			
ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - OFERTA TECNICA			
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:	CONSORCIO VIAL FLUJO ALTERNO	CONSORCIO PAR VIAL MANCHAY	CONSORCIO METACONTROL
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTA	PRESENTA
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	-	-	-
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 90%[*]	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(*) Conforme al numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". Así mismo conforme al numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%). De la revisión del precio de la oferta ANEXO 6 en el folio 33 el precio total de la oferta es de S/9'583,969.76 siendo este un monto por debajo del 90%, representando un 88.81% del valor referencial. También señalamos el numeral 34.7 del artículo 34 que en letras dice "En los procedimientos de selección con valor referencial reservado no se aplican los límites mínimos y máximos para admitir la oferta económica, previstos en la Ley y el Reglamento"; el presente procedimiento de selección es de valor referencial público tanto en las bases administrativas integradas como en la plataforma SEACE.

Conforme al art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, por lo que no corresponde solicitar subsanación.

Conforme al artículo 60.4 del Reglamento, respecto de los documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica, se ha previsto tres supuestos susceptibles de subsanación, tales como: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos. Este presente caso no se encuentra en ninguno de los supuestos específicos de subsanación, por lo cual no correspondería que el comité de selección realice o solicite la subsanación por lo que este colegiado declara como NO ADMITIDA la oferta del postor CONSORCIO VIAL FLUJO ALTERNO.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

 ALBERT KENY RAMIREZ CANALES
 PRESIDENTE TITULAR

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

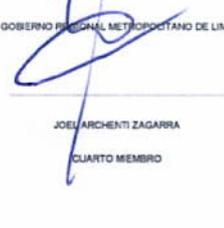
 EDDY WIBERTHO GUIZARATE
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

 LLUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO
 SEGUNDO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

 CAYO FLORES MACIDO
 TERCER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

 JOEL ARCHENTI ZAGARRA
 CUARTO MIEMBRO